

Distinciones TFM REDINTUR

Este texto tiene como objeto desarrollar la normativa que regula la participación y la adjudicación de las distinciones y distinciones extraordinarias de los Trabajos Fin de Máster REDINTUR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de distinguir a los alumnos que hayan realizado con mayor brillantez su trabajo fin de master, las universidades que forman parte de la REDINTUR ha dispuesto una normativa que permita distinguir, de entre los estudiantes de cada promoción, a aquellos que han realizado un destacado trabajo fin de master, haciéndose merecedores por ello de un reconocimiento dentro de la comunidad universitaria y la propia red, que ponga de manifiesto la excelencia profesional y académica de aquellos que la obtengan.

En consecuencia, conviene en aprobarse una normativa propia de la REDINTUR que regule las distinciones extraordinarias de los trabajos fin de master.

Artículo 1.- Alumnos candidatos a las distinciones TFM

1. Podrán ser candidatos a la obtención de la Distinción TFM REDINTUR los alumnos/as matriculados y evaluados en la materia “**trabajo fin de master**” durante el curso académico de la convocatoria a que corresponda la distinción.

Artículo 2.- Selección de los trabajos fin de master

1. En cada curso académico, cada universidad perteneciente a la REDINTUR sólo podrá seleccionar dos trabajos fin de master y uno más por cada titulación “oficial” de posgrado en turismo que imparta. Es decir, una Universidad con una Titulación puede enviar un máximo de 2 TFM para su selección, mientras que una Universidad con dos Titulaciones puede enviar un máximo de 2+1 TFM, una Universidad con tres Titulaciones puede enviar un máximo de 2+2 TFM, y así sucesivamente.

2. Los trabajos seleccionados pueden ser tanto de perfil investigador, como perfil académico, u combinaciones de ambos perfiles, si así se tiene la distinción en cada una de las titulaciones, sin tener en cuenta las diferentes especialidades que en su caso puedan darse.

3. La selección de los trabajos será realizada por la comisión evaluadora de los trabajos fin de master, que en cada caso cada universidad designará para tal efecto, evaluando los criterios solicitados por la REDINTUR e incluidos en el **Anexo 1**.

Distinciones TFM REDINTUR

4. Si no hubiera candidatos a la distinción, que reunieran las condiciones marcadas por los criterios de la REDINTUR, las propuestas de las universidades pueden quedar vacantes.

5. En ningún caso, podrán aumentarse las distinciones ni acumularse a otra Universidad las vacantes que se produzcan.

6. La documentación de los trabajos seleccionados será enviada, antes del **4 de octubre** del año académico que se convoca, a la comisión evaluadora de la REDINTUR. Destacado principalmente los siguientes criterios:

- Acta de evaluación: Fechas de la reunión, nombre y apellido estudiantes propuestos
- Para cada trabajo propuesto una ficha con los Criterios REDINTUR evaluados según consta en el **Anexo 1**
- Para cada trabajo propuesto un resumen ejecutivo elaborado por el estudiante de máximo 10 páginas con los Criterios REDINTUR indicados. **Anexo 2.** Dicho resumen deberá ser anónimo, por tanto el nombre, filiación institucional, datos de contacto y nota biográfica del autor no deben aparecer en el mismo y se enviará a través de la plataforma easychair.

Enviar documentación al Email de la comisión evaluadora:

info.redintur@gmail.com

Artículo 3. Selección para la Distinción TFM REDINTUR

1. Finalizada la recepción, de todos los trabajos enviados por las universidades participantes, se seleccionaran los 8 que hayan obtenido una mayor calificación, para que sean defendidos públicamente en el marco del Forum Anual REDINTUR.

2. La Comisión de evaluación enviará sus propuestas al representante de la REDINTUR de cada institución acompañadas de la correspondiente acta, donde deberán constar los criterios de valoración aplicados y los trabajos seleccionados para su comunicación al Coordinador del Master y a los estudiantes distinguidos, a través de los medios que se consideren oportunos, antes del **24 de Octubre**.

Artículo 4.- Distinción extraordinaria TFM REDINTUR.

1. Para optar a la distinción extraordinaria se realizará una defensa pública de 10 minutos en el marco del Forum REDINTUR en la sesión indicada para tal motivo y marcada en programa.

2. La defensa pública tiene que ser presencial por parte del estudiante, sólo en el caso que por motivos especiales la comisión considere oportunos, en el marco del Forum se facilitaran los medios tecnológicos adecuados para hacer la defensa on-line en la sesión indicada para tal motivo y marcada en programa.

Distinciones TFM REDINTUR

3. La comisión evaluadora del Forum REDINTUR otorgará la distinción **Extraordinaria** TFM a **dos** de los Trabajos Fin de Master.
4. En el caso de que se diera un empate en la distinción la Comisión del Forum REDINTUR puede fijar otros méritos para ser evaluados.

Artículo 5.- Reconocimiento de la distinción extraordinaria TFM REDINTUR

1. Los alumnos que resulten seleccionados para la distinción TFM por la comisión de la REDINTUR, recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.
2. Los alumnos que resulten distinguidos extraordinarios TFM por la comisión del Forum REDINTUR, recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.
3. Los alumnos distinguidos se comprometen a publicar un resumen de su TFM en un número especial monográfico de la revista académica que proponga la REDINTUR en cada convocatoria. Este compromiso sólo podrá ser eludido en caso de que al alumno posea un certificado de aceptación de otra revista académica con fecha anterior al inicio de este proceso de distinción TFM.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las distinciones TFM REDINTUR tienen un carácter anual enmarcado en el curso académico correspondiente, considerándose válidos los calendarios ampliados de cada universidad, sin embargo, es de requerido cumplimiento, los calendarios fijados por la comisión de evaluación en el marco del Forum de la propia REDINTUR. Los trabajos que se presenten deben corresponder al curso académico actual 2014-2015.

Email de contacto: info.redintur@gmail.com

Distinciones TFM REDINTUR**Anexo 1: ACTA DE EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE MÁSTER**

FECHA: / / 20

UNIVERSIDAD:

Nombre del Máster:

Email Coordinador de Máster:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

	Nombre y Apellidos	DNI
1.		
2.		
3.		

Perfil TFM Investigación () Perfil TFM Profesionalizador ()

Nombre y dirección de correo electrónico del Candidato 1:

Titulo del TFM:

EVALUACIÓN: (donde 1 es muy mala 10 es muy buena)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La identificación del problema										
La excelencia de metodológica										
La excelencia del análisis										
Calidad de la contribución										
Calificación numérica obtenida TFM por la universidad										

Distinciones TFM REDINTUR

OBSERVACIONES

Perfil TFM Investigación () Perfil TFM Profesionalizador ()

Nombre y dirección de correo electrónico del Candidato 2:

Título del TFM:

EVALUACIÓN: (donde 1 es muy mala 10 es muy buena)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La identificación del problema										
La excelencia metodológica										
La excelencia del análisis										
Calidad de la contribución										
Calificación numérica obtenida TFM por la universidad										

OBSERVACIONES

Anexo 2: RECOMENDACIONES GENERALES PARA OPTAR A LA DISTINCIÓN TFM REDINTUR a realizar por el estudiante

Espacio reservado comisión evaluadora REDINTUR

ESTUDIANTE:

NOMBRE DEL MÁSTER:

TÍTULO TFM:

Universidad:

Email estudiante:

Email Coordinador master:

Indicar:

Perfil TFM Investigación () Perfil TFM Profesionalizador ()

Nota: Cada estudiantes puede fijar la dimensionalidad de cada apartado en relación a las características del proyecto planteado con una extensión máxima de 10 páginas.

0. RESUMEN EJECUTIVO. *250 Palabras + 3 palabras clave*

1. INTRODUCCIÓN. *Deben tratarse aquí los antecedentes y el estado actual de los conocimientos académicos y/o empresarial acerca de la temática del trabajo.*

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO. *Fijar y concretar las hipótesis y/o los objetivos del Trabajo.*

3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO. *Se debe detallar y justificar la elección de la metodología y el plan de trabajo realizado*

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS. *Detallar el análisis y los resultados obtenidos según los objetivos planteados del trabajo.*

5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES. *Destacar las contribuciones académicas y/o las implicaciones organizacionales y recomendaciones que se sustraen del trabajo.*

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. *Citar las referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo del trabajo.*

Normas para los autores:

Los resúmenes de los TFM enviados para las distinciones del V Forum REDINTUR deberán tener en cuenta las normas de publicación de la Revista de Ocio y Turismo (ROTUR), que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://rotur.es/index.php/rotur/about/submissions#authorGuidelines>

NOTA IMPORTANTE: Este anexo se enviará a la dirección de email: info.redintur@gmail.com

El resumen del TFM se enviará utilizando la plataforma Easychair:
<https://easychair.org/conferences/?conf=distincionestfmredin>

En esta dirección hemos creado un breve manual de uso para manejar Easychair:
http://red-intur.org/images/stories/documentos/easychair_REDINTUR2015.pdf